**El Ayuntamiento compensará el recorte en la bonificación del transporte público del Gobierno de España aumentando la subvención municipal al 30%**

Jaime Espinar explica que con esta medida, que aprobará la Junta de Gobierno Local, las personas usuarias de Jerez continuarán beneficiándose de una reducción del 50% en el billete del autobús

**14 de junio de 2025.** La Junta de Gobierno Local va a aprobar una medida para que las personas usuarias del servicio de autobuses urbanos continúen beneficiándose de una reducción del 50% del precio del billete, como hasta ahora, entre los próximos días 1 de julio y el 31 de diciembre.

El teniente de alcaldesa de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Jaime Espinar, ha explicado que hasta ahora, “de ese 50% de ayuda, el Gobierno de España aportaba el 30% y el otro 20% el Ayuntamiento de Jerez. Pero con la entrada en vigor del Real Decreto-ley 1/2025 de 28 de enero, que establece un nuevo sistema de subvenciones a los ayuntamientos como el de Jerez, las subvenciones directas del Gobierno de España para el transporte público colectivo urbano e interurbano a las comunidades autónomas y entidades locales que prestan este servicio se reducen desde el 30% al 20%.

Esto significaría que las personas usuarias del autobús podrían ver incrementado un 10% el precio del billete, sin embargo, en Jerez ese incremento, que ha dejado de asumir el Gobierno de España se lo adjudicará el Ayuntamiento, en beneficio de los usuarios, que continuarán disfrutando del 50% de bonificación.

Jaime Espinar ha señalado que “lo que vamos a hacer como Ayuntamiento de Jerez es aumentar la aportación que realiza el Ayuntamiento de Jerez del 20% al 30%, para que los jerezanos no vean mermado ese descuento que existía y así compensar ese recorte que ha impulsado el Gobierno de España de Pedro Sánchez”.

De acuerdo con la medida que adoptará el Gobierno municipal, mantendrán la subvención del 50% la tarjeta multiviaje (entre 0,35 y 0,40 euros por viaje, según la cuantía de la recarga), la tarjeta azul (0,06 euros por viaje), la tarjeta mensual (15 euros), la tarjeta joven (7,5 euros por 30 días), la tarjeta de familia numerosa (entre 5 y 12 euros, dependiendo de la edad de los miembros, por 30 días) y la tarjeta solidaria (0,06 euros por viaje). El billete ordinario no tendrá subvención.

Por otro lado, hay que señalar que el nuevo decreto establece la gratuidad de la población infantil hasta los 14 años en el transporte urbano, aunque esta medida queda sin efecto en Jerez, porque el acceso a los autobuses urbanos para los menores en edad escolar obligatoria, en sus distintos niveles, hasta los 16 años, ya es gratuito.